**ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 291210323000078 Y 291210323000075.**

## ANTECEDENTES

1. **ANÁLISIS DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN.-** A efecto de dar cumplimiento en tiempo y forma con las obligaciones de transparencia que le corresponden a este Congreso del Estado de Tlaxcala, y con fundamento en los artículos 65, 125 fracción V y 128, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, el uno de agosto de dos mil veintitrés, el Secretario Parlamentario y Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado, presentó al Comité de Transparencia las solicitudes de información con folio **291210323000078** y **291210323000075** para su análisis y estudio por parte del Comité de Transparencia, mismo que para su desahogo, sesionó el día uno de agosto del presente año en las instalaciones que ocupa el Salón Cuatro del Palacio Legislativo del Congreso del Estado de Tlaxcala, en calle Allende, número treinta y uno, Colonia Centro, de la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, para ser aprobada la declaratoria de inexistencia como modalidad de respuesta puesto que la información solicitada no se encuentra en los archivos físicos ni digitales de este sujeto obligado tal como lo indica El secretario técnico de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos Constitucionales por medio del oficio CPCGJAP/2AL-084/2023.

## CONSIDERANDOS

**I.- COMPETENCIA.** El Comité de Transparencia del Congreso de Tlaxcala es competente en términos de el artículo 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, es necesidad del Comité de Transparencia sesionar cuando la información no se encuentre en los archivos del Congreso del Estado.

**II.- MATERIA.** El objeto de la presente resolución será analizar y confirmar, la inexistencia de información requerida en la denuncia ante este Comité, el día 19 de abril del 2023, de conformidad con lo que instan los artículos 136 y 138 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
Tel. 246 689 31 33

**III. PRONUNCIAMIENTO DE FONDO.** La Unidad de Transparencia presentó para su estudio y análisis, las solicitudes de información **291210323000078** y **291210323000075** , donde se presenta la incompetividad técnica de responder en tiempo y forma la solicitud, ya que la información relativa a **"los expedientes que contengan la metodología para la selección y conformación del comité de participación ciudadana del sistema estatal anticorrupción del estado de Tlaxcala del año dos mil dieciocho".y "la lista de integrantes de la comisión de selección del sistema estatal anticorrupción del estado de Tlaxcala desde su instauración hasta el año 2022"** No se encuentra en los archivos físicos o digitales de este sujeto obligado.

De lo anterior, se desprende que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, señalan que Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento. Por lo tanto, existe una imposibilidad de responder a esta denuncia.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Se aprueba la inexistencia de la información solicitada mediante las solicitudes de información con folio 291210323000078 y 291210323000075 como modalidad de respuesta, misma que deberá ser notificada al solicitante.


Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
Tel. 246 689 31 33

Lo anterior, con fundamento en los artículos 136 Y 138 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Y artículo 130 de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De Tlaxcala

La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Tlaxcala, en sesión extraordinaria celebrada el día uno de agosto de dos mil veintitrés.

**Diputada Diana Torrejón Rodríguez**
**Presidenta del Comité de Transparencia**
**del Congreso del Estado de Tlaxcala**

**Diputado Bladimir Zainos Flores**
**Vocal**

**Lic. José Eliseo Hernández Sánchez**
**Integrante**

**Lic. Leonardo Esteban Estévez Vázquez**
**Integrante**

**Lic. Gonzalo Guízar Vázquez**
**Integrante**

**Lic. Soraya Noemí Bocardo Phillips**
**Integrante**

**Lic. América Atenea Montoya Ortega**
**Integrante**


Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
Tel. 246 689 31 33